

ACTA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSTURCOME S.A. DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2011.

En la ciudad de Machala, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil once, siendo las 19h00, se da inicio a la Junta Extraordinaria de Accionistas de TRANSTURCOME S.A., en el local de la Compañía ubicado en las calles 9 de mayo y Marcel Laniado, conforme a la segunda convocatoria publicada en Diario La Opinión el diez de noviembre del 2011.

- 1) **CONSTATACION DEL QUORUM E INSTALACION DE LA ASAMBLEA.-** El Secretario de la Junta de Accionistas y Gerente de la Compañía Sr. Genaro Figueroa, toma lista de los socios asistentes constatando la asistencia de 21 socios más 6 representaciones legalmente acreditadas; que por tratarse de la segunda convocatoria esta Junta se realiza con el número de socios presentes y representados (Art. 9 de los Estatutos).

El Presidente de la Compañía Sr. Gonzalo Carmona, es invitado por el Sr. Secretario para que presida esta Junta Extraordinaria de Accionistas; conforme a la norma estatutaria; que luego de declarar instalada la Junta, solicita al Secretario prosiga con el desarrollo de los puntos a tratarse en el orden del día.

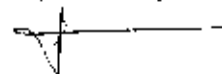
- 2) **INFORME ECONOMICO DEL GERENTE GENERAL DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010.-** Toma la palabra el Gerente General Sr. Genaro Figueroa señalando que en el año 2010 no hubo ningún movimiento económico, puesto que la compañía no cuenta con unidades de Transporte y que lo único destacable es el valor depositado en la Cuenta de Integración de Capital en el Banco de Fomento, que asciende a \$4250,00, que constituye el 50% del capital suscrito, el mismo que aun se mantiene en el Banco de Fomento, por tanto el activo de la compañía es la cuenta Bancos. Respecto de los pasivos; la Compañía no presenta ningún asiento por lo cual en el Patrimonio se refleja el valor del Activo. Hasta aquí el informe del Gerente General quien señala que hará explicaciones mas detalladas cuando se trate la aprobación de los balances en el Punto 4.

- 3) **INFORME DEL COMISARIO, DEL BALANCE Y CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL AÑO 2010.-** Pide la palabra el Ing. Iván Amaya, Comisario de la Compañía, quien empieza saludando a todos los presente, agradeciéndoles la presencia y pidiéndoles apoyo a las gestiones de los administradores de la Compañía. Respecto del Informe, da lectura al mismo, que ha sido previamente puesto a consideración de todos los socios, en el local de la Compañía con el tiempo de antelación que dispone la Ley de Compañías, en éste hace mención especial en las responsabilidades de los promotores y Fundadores de la compañía por lo que da lectura los Art. 146, 201,202, 231, 234, 289, 169, 219 de la Ley de Compañías.

Expone que por la responsabilidad contraída es su obligación hacer conocer todos los pormenores de la gestión económica, para alertar a los Administradores y Socios Accionistas de cualquier afectación al Patrimonio o Activos de la Compañía. Que conoce que cada socio entrego un promedio de \$600,00 a \$700,00 para la constitución de la Compañía, y que esos valores jamás se reportaron, por ello es importante dejar asentado que dichos valores no ingresaron a las cuentas de la Compañía y que solo se dispone de las cuentas de integración de capital por un valor de \$4250,00; que no existe ningún justificativo de Gastos relacionados a los Gastos de Constitución de Compañía. El Comisario consulta a la Sala respecto de las responsabilidades de la recepción de estos



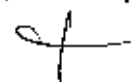
valores entregados por los socios fundadores al Sr. Carlos Valdiviezo y al Ab. Manuel Dávila, ya que es necesario que se pronuncie la Asamblea para ejecutar acciones de carácter civil y penal por parte de los Administradores de la Compañía; en ese momento se inicia un debate sobre este tema, pide la palabra el Ing. Cristhian Figueroa, quien representa a los socios Jaime Espinoza Campoverde y Vanessa Arboleda Jaramillo, quien expone que todos los socios han hecho aportes económicos de buena fe, confiando en los promotores Sr. Carlos Valdiviezo como principal, que en vista de la inexistencia de justificativos de esos valores, es muy complicado establecer responsabilidades, pero considera que al tener legalmente Constituida la compañía de Transporte Turístico, es menester mirar al futuro y dar vuelta la página para ir tras las metas que nuestra compañía se impuso; convertirla en la mejor empresa de Transporte Turístico del Ecuador también interviene el Sr. Galo Novillo quien se pregunta donde está el dinero aportado por los socios; que se requiere que alguien de respuestas a ésta situación, que le resulta inaceptable que no hayan responsables. Interviene el Sr. Ángel Montaña Ramón sosteniendo que lo importante es que exista la compañía, que nada obtenemos removiendo del pasado, que propone que sigamos adelante que aprobemos los balances como se han presentado; evitemos conflictos y reclamaciones que nos harán más daño que beneficio, porque el dinero no se va a recuperar, también les recuerda que en un principio eran noventa personas los que pretendían suscribir la Constitución de la Compañía, pero se fueron cansando y finalmente nos mantuvimos 61 socios. Solicita la palabra el Sr. Luis Ojeda, señala que son pocos los socios que aportaron \$700,00, que la mayoría dio \$600,00 que también algunos aportaron con otros valores para gastos de movilización a la Ciudad de Quito, en varios viajes que él realizó. Cuando el Ab. Manuel Dávila dejó abandonado el trámite de la Constitución de la compañía, sin haber avanzado nada en este propósito, engañándonos a todos, por estas razones es que viaje a Quito llevando obsequios a los funcionarios del Consejo Nacional de Transito logrando la aprobación del Borrador del Proyecto de la Constitución de la Compañía. Aquí solicita la palabra el Sr. Genaro Figueroa, quien refuta al Sr. Luis Ojeda y le dice que no ha hecho nada gratis y que toda colaboración fue debidamente remunerada, que le canceló \$300,00 cuando le había ayudado en varios tramites mientras estuvo enfermo, que no solo el Sr. Ojeda ha contribuido a la Constitución de la Compañía sino varios socios. Nuevamente interviene el Sr. Cristhian Figueroa quien señala que ante la imposibilidad de determinar quienes han aportado y quienes no, se hace imprescindible una depuración de los asociados puesto que hay socios que hasta ahora se los conoce, que no aportan los valores fijados desde la primera Junta de Accionistas (\$30,00 mensuales), que por la falta de aportes, la Compañía está en peligro de no cumplir con sus obligaciones como es afiliarse al IESS a su personal, la obtención del número patronal, las declaraciones al SRI, y más requisitos indispensables para su mantenimiento como empresa. Por lo que propone una depuración de socios, que la Asamblea dicte una resolución en ese sentido. Pide la palabra el Sr. Rodrigo Zhuma, quien sostiene que la única forma de desarrollarnos como empresa es la inversión, por tanto invita a los socios a invertir en esta compañía. El Presidente de la Junta Sr. Gonzalo Carmona interviene y explica que todos los trámites para obtener la legalización de la compañía como son: Obtención del RUC, Numero Patronal IESS, Patente Municipal, Inscripciones en el Registro Mercantil, demandan de gastos, tasas viáticos; por tanto es necesario y fundamental el aporte de los socios, sin ello la compañía no podrá



cumplir con los requisitos que establece la Corporación Financiera Nacional y será imposible presentarnos como posibles sujetos de crédito.

Interviene el Sr. Genaro Figueroa, Gerente de la Compañía y manifiesta que con la responsabilidad que se le ha encomendado esta obligado a hacer lo posible por llegar a la compañía a lograr sus objetivos, entre estos el estar al día con todas las instituciones del Estado que ejercen control, por lo que le ha tocado hacer de todo, incluso sufragar gastos para su movilización, alimentación, gastos de gestión, alquiler de sillas, fletes, etc., etc., por lo que ruega a los socios cumplan con los aportes. En este momento de la Junta el Ing. Cristhian Figueroa mociona que se proceda con la depuración de los socios de la Compañía TRANSTURCOME S.A., considerando: 1. Que sean excluidos los socios que no hayan asistido a ninguna Junta de Accionistas. 2. Que sean excluidos los socios que no hayan realizado ningún aporte mensual desde su vigencia (Octubre 2010); moción que sometida a votación es aprobada por la mayoría de los asistentes, con la modificación de que se dé un plazo de 60 días para que se igualen en los aportes; dejando encargado al Sr. Gerente y Comisario para que cumplan con esta resolución para ser revisada en la próxima Junta de Accionistas. Se solicita un punto de orden por parte del Sr. Comisario para proseguir con su informe, señalando que la cuota aprobada por la Junta de Accionistas es de \$30.00 mensuales, por lo que ha diciembre de 2010 cada socio debía tener un aporte de \$90,00 más \$70,00 correspondientes al pago del 50% del capital suscrito; que a la fecha Octubre 2011 serían \$390,00 de aporte mensual que sumado al 50% del capital suscrito darían \$460,00 por socio, por tanto, deberíamos contar con un ingreso por aporte de socios de \$28.060,00, que es lo deseable económicamente, pero que contrasta totalmente con la realidad, pues solo existen \$2940,00 de aporte mensuales.

- 4) **APROBACION DEL BALANCE AÑO 2010, INVENTARIO DE EXISTENCIAS, CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS.**- El Presidente Sr. Gonzalo Carmona, pone a consideración de la Junta de Accionistas la Aprobación del Balance del año 2010, el mismo que fue expuesto por el Gerente General Genaro Figueroa en el informe económico, y también, en el informe del Comisario Ing. Iván Amaya, por lo que esta plenamente analizado, así que somete a votación la Aprobación del Balance del año 2010, recibiendo la Aprobación unánime de la Asamblea por que se aprueba el Balance del año 2010.
- 5) **FIJACION DE LA RETRIBUCION DE LOS ADMINISTRADORES Y FISCALIZADORES .-** El Sr. Genaro Figueroa expone que la compañía tiene como obligación tener un número patronal de afiliación en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y que por lo menos se debe tener un afiliado, en tal sentido se considera, que el Administrador de la Compañía debe ser el primer afiliado, por lo que al obtener el número patronal se tuvo que ubicarme como el primer afiliado de la compañía, con un sueldo que corresponde a la categorización de un ejecutivo que gerencia una empresa, así que decidimos que la remuneración mensual sea de \$600,00; para la obtención del número patronal y afiliación estuvimos trabajando con la Ing. Rosa Zambrano, quien nos ofrece sus servicios de asesoría administrativa y contable, por lo que propone a la Junta de Accionistas resuelva mantener este sueldo; en este punto solicitan la palabra varios socios que cuestionan que los Administradores de la Compañía tengan sueldo, en ese sentido, fue enfático el socio Sr. Luis Ojeda; el Sr. Galo Novillo en cambio sostiene que nadie puede ser obligado a trabajar sin sueldo por lo que cree se le debe fijar una retribución al Sr. Gerente; toma la palabra



Ing. Iván Amaya y señala que esta discusión tiene que resolverse atendiendo lo que establece la Ley de Compañías, así que solicita dar lectura lo que determina el Artículo 231 y 234 de la Ley de Compañías; luego de la lectura señala que como se pudo comprender la Ley nos obliga a fijar la Retribución de los Comisarios, Administradores e integrantes de los organismo de Administración y Fiscalización, por lo que propone se fije el sueldo del Gerente General; en ese momento se dan varios montos desde el básico hasta \$500,00 que sometido a votación tiene mayoría la propuesta de \$500,00 mensual para el Sr. Genaro Figueroa Seminario como gerente general de la Compañía que tendrá que cancelársele desde este mes con el nuevo sueldo, y el sueldo anterior con que se efectuó la afiliación al IESS, sea rectificado.

Seguidamente se procede a fijar el sueldo mensual al Comisario de la Compañía Ing. Iván Amaya Mogollón, que luego de varias intervenciones se fija en \$300,00 de retribución mensual que se le cancelará desde el día en el que se nombro Comisario, es decir, el 25 de Abril del 2011. Pide la palabra el Sr. Comisario y manifiesta que comprende plenamente la situación económica de la compañía, que en este momento no tiene la liquidez para cancelar estos valores, y que por esta razón no exigirá se le pague cumplidamente sus haberes, pero cuando la compañía mejore su situación económica tendrá que cancelársele todos los valores adeudados desde su nombramiento. Intervienen otros socios y le agradecen al comisario su comprensión.

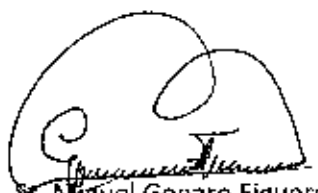
- 6) **RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DEL EJERCICIO AÑO 2010.-** Interviene el Sr. Gerente y manifiesta que la compañía no ha operado en actividades netas de transportación, por lo cual no han existido ingresos económicos por este concepto, en tal razón no ha producido utilidades la empresa, por tanto, al no existir al termino del ejercicio económico del año 2010 utilidad alguna, la distribución de beneficio social no tiene sentido, pues nada hay que repartir, así que mociona se apruebe la nula distribución de los beneficios sociales en el año 2010; que sometido a votación es aprobado por unanimidad.

- 7) **VARIOS Y RESOLUCIONES.-** Se da lectura al reglamento interno de la Compañía, el mismo que fue preparado por la Asesora Administrativa Ing. Rosa Zambrano, y revisado por Administradores de la Compañía, que luego de leído, es aprobado en la primera lectura; dejando establecido que se procederá a una segunda lectura en Juntas posteriores.

Se consulta a los Accionistas si desean tratar algún tema vinculante a lo resuelto en esta Junta, no encontrando respuesta alguna se da por concluido este ultimo punto de la Junta.

El Sr. Presidente Sr. Gonzalo Carmona concede un receso de 30 minutos para elaborar el acta; luego de redactada es leída por el Secretario Sr. Genaro Figueroa y puesta a consideración de la Junta de Accionistas es aprobada por unanimidad.

Siendo las 23h45 minutos el Sr. Presidente da por clausurada esta Junta de Accionistas.



Sr. Miguel Genaro Figueroa Seminario
GERENTE GENERAL TRANSTURCOME S.A.
SECRETARIO JUNTA DE ACCIONISTAS

